

PROGETEC CIA. LTDA. 31103

PROVEEDORA GENERAL TECNICA

ISAAC ALBENIZ ED. MOZART OF. 302 TELF. 09-783184 / 445-869 QUITO - ECUADOR

Quito, 16 de junio de 1999

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Feo
16 JUN. 1999
1800
Tralobado
17.6.99
1600

De mis consideraciones:

Mónica Patricia Rodríguez Betancourt, ante usted muy comedidamente, comparezco y esponjo .

Pongo en conocimiento que en la Compañía que represento, que en los libros de la empresa se realizo una sección y transferencia de participaciones ; adjunto dicha escritura pública celebrada el 3 de agosto de 1998 . Para lo cual se servirá registrar en el departamento de registro de sociedades.

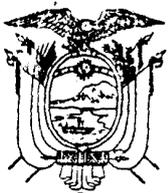
NUMERO DE EXPEDIENTE 54410 -97

Por la favorable atención anticipo mis agradecimientos.

- INGRESADO AL SISTEMA -
17.06.99

Atentamente,
PROGETEC Cia. Ltda.
[Firma]
FIRMA AUTORIZADA
MONICA PATRICIA RODRIGUEZ B.
PRESIDENTE

Superintendencia de
Compañias
16 JUN. 1999
Documentación y Archivo



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

5

6

7

8

9

10

11

12

13

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

14

15

OTORGADO POR: HILDA MERCEDES GAETE

16

A FAVOR DEL: MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH

17

CUANTÍA: S/. 1.050.000,00

18

DI 2 COPIAS

19

M.A.-

20

21

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador

22

a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos

23

noventa y ocho, ante mí doctor Gonzalo Román Chacón,

24

Notario Décimo Sexto del Cantón; comparece, por una parte,

25

en calidad de CEDENTE, la señorita HILDA MERCEDES GAETE

26

GUILLEN, soltera de nacionalidad ecuatoriana, por su

27

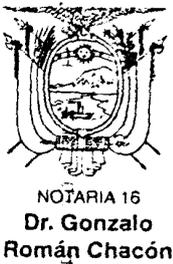
propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

28

CESIONARIA, la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ



1 BETANCOURTH, casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus
2 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y
4 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer
5 doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el
6 contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO:
7 Sírvase otorgar en su registro de escrituras públicas una
8 de la cual consten los siguientes particulares:
9 COMPARECIENTES:- Intervienen en este contrato como cedente
10 la señorita: Hilda Mercedes Gaeta Guillen; y como
11 cesionaria la señora: Mónica Patricia Rodríguez
12 Betancourth. PRIMERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
13 PARTICIPACIONES.- ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Doctor Gonzalo Román
15 Chacón Décimo Sexto de este Cantón, se constituyó en fecha
16 del veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y
17 siete la compañía de responsabilidad limitada PROVEEDORA
18 GENERAL TECNICA PROTEGEC LTDA., mediante resolución número
19 uno.uno. uno. dieciocho. dieciocho de veinte y cuatro de
20 julio de mil novecientos noventa y siete, la misma que se
21 halla inscrita en el Registro Mercantil el primero de
22 agosto de mil novecientos noventa y siete. DOS.- La señora
23 Hilda Mercedes Gaeta, es propietaria de mil cincuenta
24 participaciones de un mil sucres cada, equivalente a UN
25 MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1.050.000,00), el señor
26 Fabián Patricio Chugchilan Pilatasig es propietario de mil
27 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a UN
28 MILLON DE SUCRES (S/.1.000.000,00) y la señorita Angelita



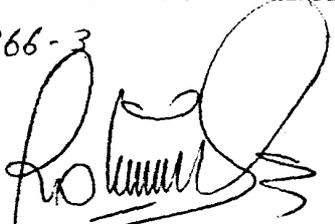
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

Lucía Herrera es propietaria de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000,00). TRES.- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho. CUATRO.- La junta General de Socios de PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA., reunida el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y ocho, decidió por unanimidad, ceder y transferir en favor de la señora Mónica Patricia Rodríguez Betancourth las participaciones de la señora Hilda Mercedes Gaete, por el valor de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1.050.000,00), representada por mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada una. TERCERA: Los comparecientes autorizan al Representante legal de PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA., para que realice los trámites necesarios tendientes a que se logre la inscripción de la presente transferencia en el Registro mercantil, y que emita el certificado correspondiente a la participación que se ha transferido. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña a la presente escritura los siguientes documentos habilitantes: -Copia certificada del acta de la Junta General de Socios de PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA.LTDA., reunida en sesión extraordinaria el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



1 estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta
2 aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor
3 Edison Fierro con matrícula número cuarenta y cinco treinta
4 y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la
5 celebración de esta escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso; leída que le fue a los comparecientes,
7 íntegramente, por mí el Notario Décimo Sexto, se ratifican
8 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
9

10 *MERCEDES GAETE*
11 Srta. Hilda Mercedes Gaete Guillén
12 C.C. 170796866-3

13 
14
15 Srta. Mónica Patricia Rodríguez Betancourth
16 C.C. 170904856-3
17

18 EL NOTARIO
19 
20
21
22
23
24
25
26
27

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA
GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.



En la Ciudad de Quito, a los treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía de Responsabilidad limitada PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA. En el Local de la compañía ubicada en la calle Andalucía Nro. 165 y Madrid de esta ciudad de Quito, concurren la señorita Hilda Mercedes Gaete, propietaria de mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, el señor Fabián Chugchilán Pilatasig propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una, y la señorita Angelita Lucia Herrera Arguello propietaria de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes resuelven dar a esta sesión la calidad de Universal, preside la sesión el presidente de la compañía Angelita Lucia Herrera y actúa como secretaria la Gerente la señorita Hilda Mercedes Gaete Arguello. y que por unanimidad de los socios concurrentes designan como nueva Presidente de la compañía a la señora. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH.

Los asistentes resuelven por unanimidad ceder y traspasar en favor de la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH, los certificados de aportación de la siguiente forma: la señora HILDA MERCEDES GAETE, transfiere en favor de la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH, mil cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a un millón cincuenta mil sucres, de manera que el capital de la compañía quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
MONICA RODRIGUEZ	1.050.000,00	1.050
FABIAN CHUGCHILAN	1.000.000,00	1.000
ANGELITA HERRERA	50.000,00	50
TOTAL	2.100.000,00	2.100

Aclaran que los socios de la compañía PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA. Que la señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH ha pagado en dinero efectivo a satisfacción de la cedente el valor del certificado de aportación de la compañía materia de la cesión y transferencia.

El presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión se aprueba esta acta por unanimidad, para constancia firman los socios fundadores. Siendo las once horas de la mañana.

Mercedes Gaete
Sta. HILDA MERCEDES GAETE
C.I. 170796866-3

Fabian Patricio Cgugchilan Pilatasig
FABIAN PATRICIO CGUGCHILAN PILATASIG
C.I. 171309219-3

Angelita Lucía Herrera Arguello
ANGELITA LUCÍA HERRERA ARGUELLO
C.I. 170730960-3

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha
Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COM-
PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVEEDORA GENERAL TECNICA -
PROGETEC LTDA', celebrada en esta Notaria con fecha 25 de Junio
de 1997, tomé nota del contenido de la presente CESION Y TRANS-
FERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Q uito a 11 de septiembre de 1998



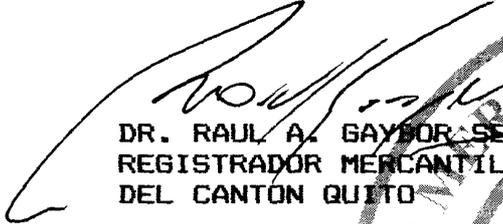
El Notario Décimo Sexto

Doctor Gonzalo Román Chacón



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1883**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, fs. 2994 vta. tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "**PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC COMPAÑIA LIMITADA**", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL A. GAYDOR SEBARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

N.G.

